

JUSTICIA Y JUECES EN LA BIBLIA

Por EVARISTO MARTIN MIETO

Capellán Penitenciario y Funcionario excedente
del Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias

Depósito Legal: M. 2.306 – 1958

Separata de la *Revista de Estudios Penitenciarios* n.º 118 –
231/1980

Abraham representa el comienzo de la historia bíblica, cuando Dios decide poner en marcha, de una manera definitiva, su plan salvífico. Abraham acepta la elección y se lanza a la gran aventura de casi lo imposible. Contra toda previsión humana, “contra toda esperanza creyó en la esperanza” (Rom. 4,18) de llegar a ser el padre de un pueblo, más numeroso que. las estrellas del cielo (Gen. 15,5), “creyó en Yavé y le fue reputado como justicia” (Gen. 15,6). En él “serán bendecidos todos los pueblos de la tierra” (Gen. 12,3). Pero esta bendición de la comunidad humana exige de una manera inexorable que la comunidad practique la justicia y el derecho:

“¿Ocultaré a Abraham lo que voy a hacer, cuando ha de convertirse en un pueblo grande y fuerte y cuando por él serán bendecidas todas las naciones de la tierra? No: le voy a poner al corriente para que ordene a su hilos y a su casa después de él, que observen la ley de Yavé, practicando justicia y derecho, y así Yavé cumpla en Abraham cuanto ha prometido acerca de él.” (Gen. 18,17-19.)

Nos encontramos, pues, con que el pueblo elegido, prototipo ideal de todos los pueblos de la tierra, tiene que ser fiel a la observancia de la ley de Yavé y que esta observancia consiste

en practicar la justicia y el derecho. He aquí la gran línea programática del plan salvador que Yavé se propone realizar con los hombres todos. Nos encontramos con el binomio crucial, que va a recorrer todas las páginas de la Biblia, como centro de gravitación, en que descansa la obra salvadora de Dios: justicia y derecho: *Sedaqah umispat*.

El pueblo, elegido tiene que tomar clara conciencia de que ha de convertirse en el pueblo de la justicia. Sólo así podrá ser el pueblo piloto soñado por Yavé.

Por, justicia hay que entender lisa y llanamente lo que la palabra indina: justicia interhumana, la única justicia verdadera. La llamada justicia legal se convierte de hecho en la legalización de la injusticia, y la justicia conmutativa en la institucionalización de la injusticia ejercida por el más fuerte y por los grupos de presión. Podríamos entender por justicia la justicia distributiva, siempre que, de verdad, se repartan entre todos los ciudadanos, de una manera equitativa, los cargos y las cargas, los beneficios y las pérdidas, lo bueno y lo malo que toda sociedad lleva consigo. La justicia distributiva no admite la existencia de grupos privilegiados, establece la igualdad máxima entre todos.

Sedaqah umispat (justicia y derecho) van muchas veces unidas o en paralelismo sinónimo en la Biblia El sentido genuino y primigenio de “hacer Justicia” es hacer Justicia al oprimido, liberarle, salvarle. Ejercer el derecho y la justicia casi siempre es en favor de los injustamente tratados, Hacer justicia es claramente quitar la injusticia, liberar al justo que está oprimido. Los juicios de Dios son los actos de justicia que Dios realza en favor de los oprimidos, son actos de liberación.

Hacer justicia es ponerse al lado del pobre, del débil, del desvalido, del marginado. Los ricos no necesitan a nadie, ellos ya se valen con su dinero y su poder. Digamos finalmente que la palabra “Justicia” significa fundamentalmente, casi exclusivamente en la Biblia, la justicia interhumana y que la palabra “derecho”, aunque a veces significa el derecho como garantizador de la justicia y como norma jurídica, lo que realmente significa es el conjunto de los derechos humanos, que hay que respetar, proteger y defender en todo momento. Hacer justicia al pobre y al oprimido es defender sus derechos. Las dos palabras juntas adquieren el significado de practicar y de administrar correctamente la justicia respetando y defendiendo los derechos conculcados del prójimo. No se trata, por tanto, de términos absolutamente sinónimos.

Digamos, por fin, que la idea de justicia es en la Biblia la primera y más fundamental de todas, más incluso que la misma idea de Alianza, la cual parece que es bastante tardía, del siglo VII.

El Éxodo. No puede haber ninguna duda en calificar el hecho del Éxodo como el más singular de todo el A. T. Dios decide intervenir resuelta y eficazmente en la historia de su pueblo a causa de la justicia brutalmente atropellada. Lo hace sirviéndose de Moisés, el personaje más relevante del A. T. Dios le prepara desde el principio con una especial sensibilidad hacia el respeto máximo de los derechos humanos. Y no puede tolerar la esclavitud en que se encuentran sus conciudadanos y menos aún la tortura, de que son constantemente víctimas. Moisés se toma venganza de tamaña injusticia y tiene que salir huyendo para salvar la vida.

Dios libera a su pueblo de la esclavitud y de la opresión “*con brazo tenso y grandes justicias*” (Ex. 6,6), para hacerle un pueblo independiente y libre. Dios actúa, pues, para hacer justicia. Todo el mundo conoce la enorme transcendencia de esta liberación, que viene a constituir una de las líneas fundamentales del credo de Israel. No es, por tanto, necesario insistir en su importancia. Pero si importa poner de relieve que para que este pueblo de Dios sea, en efecto, el pueblo piloto, que sirva de modelo a todos los pueblos de la tierra, tiene que cumplir, entre otras, estas dos condiciones: 1.) Ser el pueblo de la justicia. 2.) Administrar correctamente la justicia.

1. *¿ Israel, el Pueblo de la justicia*

Israel no debe olvidar nunca que durante luengos años fue víctima de la injusticia, que sus derechos individuales y colectivos fueron conculcados, que fue un pueblo explotado y oprimido un pueblo de esclavos que ni siquiera voz tenía. Esta lección, bien aprendida y bien repetida de generación en generación tiene que enseñarles que ellos no pueden caer en semejante brutalidad. Ellos tienen que encarnar corporativamente la justicia, se han de convertir en el pueblo de la justicia. Es un encargo que Dios les hace con la máxima claridad (Cf. Dt. 16,20). El pueblo ha sido liberado, pero de qué sirve esta liberación, si el pueblo llegara a practicar las opresiones y las injusticias, que él mismo sufrió (Cf. Dt. 10,18-19).

2. *¿ La administración de la justicia*

El pueblo de Dios debe ser una comunidad de hermanos, donde no haya jamás clases privilegiadas y donde impere el

amor y la justicia. Para asegurar este tan noble fin, hacen falta unas leyes y unos hombres que vigilen por su fiel cumplimiento. Las primeras leyes de la Biblia tienen como fin primordial la salvaguarda de los derechos humanos. Las encontramos en Ex. 21,1-23-19, al que indebidamente se sigue llamando código de la Alianza. Estas leyes se llaman *mispatim* (justicias) (Ex. 21,1; 15,25; 18,13-27). La misma denominación indica que su esencia es la justicia. Se trata de hacer justicia al que lo ha menester, es decir, al pobre y al oprimido. Conviene insistir en que la ley verdadera y auténtica, la que emana de Dios, es siempre *mispat*, defensora de la justicia. Si la ley carece de ese fin es una ley injusta; si, como ocurrió más tarde, lo que hace es legalizar la injusticia, atenta contra su propia naturaleza. Las leyes de Moisés (Ex. 18,13-26) garantizan el ejercicio de los derechos humanos. La liberación de Israel, un gran acto de justicia divina, exige que la justicia sea lo más sagrado, que no se deje jamás de practicar. Los mandamientos de Dios, los *mispatim* (Dt. 6,20-25) son, por un lado, recordatorio de la liberación de Egipto y, por otro, exigencia de justicia en el pueblo. Cuando en la historia del pueblo irrumpen unas leyes, que ya no son *mispatim* y que lo único que hacen es proteger la injusticia, los profetas se encargarán de recordar que “in initio non fuit sic”, que en el principio las leyes eran *mispatim*, eran justicia (Cr. Is. 42,21; 51,4-5; Miq. 4,2). Y mejor que nadie el salmista:

“Todos tus mandatos son justicia” (Sal. 119,172).

“Lo más importante de la ley es la justicia” (Mt. 23,23).

Con todo esto podemos construir la siguiente formulación: la justicia es Dios, la ley es Dios; o si queremos, esta otra: Dios es la justicia, manifestada por sus grandes actos de justicia y garantizada por la norma legal. La injusticia judicial es la encargada de que la ley garantice efectivamente el cumplimiento de la justicia. La figura del juez, implantada por Moisés, tiene la gran misión de hacer justicia al oprimido, al débil, al que no tiene defensor, al que es víctima de la injusticia. Jetró dilo su yerno Moisés:

“Mira, hazme caso a mí. Voy a darte un consejo y que Dios este contigo. Sé tú, ante Dios, el representante del pueblo y llévale a él los pleitos. A ellos instrúyelos en los preceptos y leyes y enséñales el camino que deben seguir y las obras que deben hacer. Pero escógete de entre el pueblo hombres capaces, temerosos de Dios, hombres íntegros, insobornables, y constitúyelos sobre el pueblo como jefes de millar, de centena, de cincuenta y de decena, para que ellos administren la justicia al pueblo en todo tiempo; que a ti te lleven únicamente los asuntos más importantes; los demás, que los juzguen ellos.” (Ex. 18, 19-22).

Estos jueces tienen una misión liberadora, “hacer justicia entre un hombre y otro” (Ex. 18,6). Más tarde

comprobaremos la infidelidad de estos jueces, el estado de corrupción a que llegó la administración de justicia.

Analicemos estas dos realidades y constatemos la respuesta del pueblo y de sus gerifaltes.

1. ^a EL PUEBLO DE LA INJUSTICIA

Israel se convierte, de hecho, en el pueblo, de la injusticia.

a) *El Dios de la justicia*

Conviene dejar establecido que el Dios de la Biblia es el Dios de la justicia. Los autores bíblicos son un recordatorio constante de que Yavé es un Dios de justicia, aunque fue un recordatorio inútil, que se perdió en oídos sordos. A Yavé se le llama reiteradamente “el Señor de la justicia” (Tob. 13,7), “la sede de la justicia” (Jer. 2,7; 31,23; 50,7), “el que juzga siempre con justicia” (Jer. 11,20; 1 Pe. 2,23), “el Dios que odia la injusticia” (Jud. 5,17), el juez justo” (2 Mac. 12,5.41), el único Dios, cuya identidad es la justicia:

“No hay otro Dios fuera de mí;
Dios justo y salvador” (Is. 45,21).

“Sólo en Yavé, la justicia y la fuerza (Is. 45,24).

“Justicia y derecho son la base de su trono” (Sal. 97,2).

“Juzga al mundo con justicia” (Sal. 67,5).

“Con rectitud juzga a los pueblos” (Sal. 96,10).

“Sus juicios son veraces y justos” (Ap. 19,2).

“Siendo justo, lo riges todo con justicia y de tu poder consideras indigno el condenar a quien castigo no merece. Porque tu fuerza es principio de justicia” (Sab. 12,15-16).

Y como “operari sequitur esse”, a una naturaleza de justicia corresponden unos actos de justicia:

“Obras de justicia hace Yavé y actos de justicia a todos los oprimidos” (Sal. 103,6).

“Yavé es el que hace justicia a los oprimidos, y da pan a los hambrientos, da libertad a los cautivos, abre los ojos a los ciegos, a los humillados endereza, protege al extranjero, a la viuda y al huérfano sostiene. Yavé ama a los justos, pero tuerce el camino de los injustos” (Sal. 146,7-9)

Por eso, hasta “los cielos pregonan su justicia” (Sal. 50,6).

Yavé ama la justicia y el derecho:

“El ama la justicia y el derecho. el amor del Señor llena la tierra” (Sal. 33,5).

“Yo, Yavé, amo el derecho

y odio las rapiñas y el crimen” (Is. 61,8).
“Yavé es justo y ama la justicia” (Sal. 11,7).

Todo lo que realiza es justicia pura:

“Todos tus caminos son la justicia misma,
Dios fiel y sin malicia, justo y recto” (Dt.
32,4).

Digamos, al fin, que el nombre propio de Yavé es sencillamente “justicia”:

“Este será el nombre con que le llamarán:
“Yavé-justicia-nuestra” (Jer. 23,6).

¿Qué otra cosa quiere decir San Pablo con estas palabras?:

“La ira de Dios se manifiesta desde el cielo
contra toda impiedad e injusticia de los
hombres, que esclavizan la verdad con la
injusticia” (Rom. 1,18).

Los hombres esclavizan la verdad de Dios (Rom. 1,25) con la injusticia. Esto quiere simplemente decir que la verdad de Dios, que Dios mismo es la justicia.

Los autores sagrados, con una lógica aplastante, han elaborado el siguiente raciocinio: Si Dios es la justicia, la conversión a Dios no puede ser otra cosa que la conversión a la justicia. La conversión del hombre consiste en practicar la justicia. Todo lo demás es una filfa, conversiones falsas, pura hipocresía:

“Conviértete a Dios,
Observa el amor y la justicia” (Os. 12,7).
“Convertíos, pecadores, y practicad la
justicia” (Tob. 13,8).

A la misma conclusión han llegado por otro camino. La primera y más sagrada obligación del hombre es imitar a Dios:

“Vosotros sed perfectos, como es perfecto
vuestro Padre celestial” (Mt. 5,48).

Para poder imitarle, primero hay que conocerle, para después amarle, aunque, como es sabido, en la Biblia conocer es también amar. Este conocimiento de Dios importa dos cosas:

1.^a *Saber que Yavé es el justo:*

“El que quiera gloriarse, que se gloríe en
esto:
en tener inteligencia y conocerme;
porque yo soy Yavé,
que hago gracia, derecho y justicia en la
tierra:
esto es lo que me agrada.”

Está bien claro que se trata de una justicia humana, que se realiza en la tierra, en este mundo. No queramos desencarnar esta justicia, para convertirla en una realidad etérea y abstracta, puramente espiritual y transcendente, porque eso es una abstracción pura, un puro ente de razón sin apoyo alguno; eso es pretender ahogar la interpelación que la Biblia

nos hace a la justicia, hacer callar la voz de la Palabra de Dios, comprometedora y exigente, con el trapo de una espiritualidad quietista y cómoda.

2. Practicar la justicia:

“Tu padre, si, comía y bebía,
pero practicaba el derecho y la justicia
y todo le iba bien;
juzgaba la causa del desvalido y del pobre
y todo le iba bien.
No es eso conocerme? Oráculo de Yavé” (Jer.
22,15-17).

Creo que no se puede decir con mayor claridad que el conocimiento de Dios radica en practicar el derecho y la justicia en favor de los pobres y de los desvalidos. Con la misma claridad se expresa el Deutero-Isaías: los que buscan de verdad a Yavé son los que van tras la justicia (Is. 51,1).

La cosa está bien clara. Dios es la justicia. Solo los que sean justicia pertenecen a Dios. El único camino que nos conduce a ÉL es el camino de la justicia.

b) El imperativo de la justicia

El cumplimiento de la justicia se proclama en la Biblia por activa y pasiva, en sentido negativo y positivo, con diversos matices y bajo diversas perspectivas. (Cf. Lev. 25,17; Dt. 24,17-18):

1) *Por puras motivaciones humanas:*

“Felices los que guardan el derecho
y en todo tiempo practican la justicia” (Sal.
106,3) Cf. Tob. 12,8; [Prov. 16,8; 16,12;
21,21; 21,15.

2) *Por mandato positivo de Dios:* Cf. Jer. 22,1 El ejercicio de la justicia y el derecho consiste en un acto de salvación en favor de los pobres y de los oprimidos. (Cf. Zac. 7,9-11; Ez. 45,9-10).

3) *Por egoísmo propio, por asegurarse la vida:*

“Si se convierte y practica el derecho y la
justicia y dela
de cometer injusticias, vivirá ciertamente, no
morirá” (Ez.
33,14; Cf. 18,5-9; 18,19; 18,31).

Creo que no se puede decir con mayor claridad que la conversión consiste en practicar derecho y Justicia

4) *En definitiva, porque en eso consiste el cumplimiento de los mandamientos de Dios:*

El salmo 119, un hermoso poema, un canto elogioso a la ley y a los preceptos siempre justos de Dios, es un amplio estudio pormenorizador de lo que constituye el cumplimiento de los mandamientos de Yavé. Todo queda perfectamente resumido y esclarecido en el versículo 121: el cumplimiento de los mandamientos de Dios consiste en practicar el derecho y la justicia.

c) Violación de la justicia

El panorama que nos presentan los profetas, es verdaderamente desastroso: violación permanente de los derechos humanos, corrupción en la administración de justicia y en la administración pública, sentencias que no se adecuan a derecho, castigo del inocente y absolución del culpable. La injusticia campa por sus respetos. Amós, Oseas, Isaías, Jeremías, Miqueas, Sofonías parecen dominados psicológicamente por la idea de la justicia y el derecho conculcados. Denuncian con valentía y con vigor, sin miedo alguno, tamañas injusticias. Y amenazan con tremendos castigos que van a sobrevenir precisamente por haber quebrantado la justicia. He aquí algunos testimonios:

Para el profeta Amós, Israel, lejos de ser dechado de justicia, como era su obligación, se ha convertido en opresor de los débiles, explotador de los pobres, avasallador de los derechos humanos:

“Venden al justo por dinero
y al pobre por mi par de sandalias;
pisan como el polvo de la tierra la cabeza de
los pobres
y tuercen el camino del inocente” (2,6-7. Cf.
4,1-2; 5,9-12; 6,12, etc.).

Oseas denuncia el desamor y el desconocimiento de Dios, es decir, la falta de justicia, cosas que él mismo sufre en la tragedia de su historia personal:

“No hay fidelidad ni amor,
ni conocimiento de Dios,
sino sólo perjurio y engaño, saqueo y robo,
adulterio y violencia, sangre y más sangre”
(4,1-2).

Y exhorta a buscar caminos de justicia (Cf. 10,12). En perspectiva, el castigo inexorable (Cf. 13,7-8).

Lo que mejor viene a decir cuánto estamos tratando de exponer, está resumido en estos dos versos de Isaías:

“Esperaba de ellos derecho y resulta que hay
asesinatos,
esperaba justicia y no hay más que gritos de
terror” (5,7).

Dios eligió a Israel para que fuera modelo de justicia y he aquí el fracaso: lo es de la injusticia. Y de la injusticia legalizada, la mayor de todas las injusticias:

“Ay de los que dictan leyes injustas
y de los que escriben decretos de violencia;
para negar la justicia a los débiles
y quitar su derecho a los hombres de mi
pueblo,
para hacer de las viudas su presa
y su botín de los huérfanos” (10,1-2).

Jeremías denuncia la corrupción universal:

“Recorred las calles de Jerusalén,

mirad e informaos,
buscad por sus plazas
a ver si encontráis a un hombre,
uno solo que practique la justicia
y busque la verdad,
y yo perdonaré a esta ciudad” (5,1).
“Ay del que edifica su casa con no-justicia
y sus pisos con no-derecho;
que hace trabajar a su prójimo de balde,
sin pagarle su sueldo” (22,13; Cf. 5,27-28).

En una palabra:

“Mi pueblo no conoce la justicia de Yavé”
(8,7).

Israel tenía que ser justicia y es injusticia. Este quebrantamiento de la justicia va a ser la causa de las grandes calamidades que van a sobrevenir. Por esta razón, Dios rechaza de plano a su pueblo.

Quizás sea Miqueas el profeta que pronuncia las palabras más duras:

“Escuchad, jefes de Jacob, magnates de Israel,
que abomináis la justicia y torcéis el derecho;
se construye con sangre a Sión
y a Jerusalén con injusticia” (3,8-10).

Palabras, por otra parte, llenas de ternura y de dolor:

“Pueblo mío, qué te he hecho?
¿En qué te he contrariado? Respóndeme.
Yo te saqué de Egipto,
de la casa de la esclavitud te rescaté.
Se te ha hecho saber, hombre, lo que es
bueno,
lo que Yavé pide de ti:
no otra cosa que cumplir la justicia, amar la
caridad
y caminar humildemente con tu Dios”
(6,34,8).

El panorama universal es desastroso:

“¿Voy a tener por justo al que usa balanza
alterada y bolsa de pesas falsas?
Sus ricachones rebosan violencia,
sus habitantes profieren falsedad,
en su boca hay lenguaje engañoso.
Por eso yo, a mi vez, te heriré con golpes sin
remedio,
te devastaré por tus pecados” (6,11-13).
“Los fieles han desaparecido de esta tierra,
ni un justo queda entre los humanos” (7,2).

Habacuc es así de talante:

“Ante mí no hay más que rapiña y violencia,
disputas que surgen, discordias que se
enzarzan.
Así se enroñece la Ley
y está en desuso el derecho;

si, el injusto zancadillea al justo
y el derecho queda torcido” (1,34)

Acaso el producto más hiriente de la injusticia fue la desnivelación económica, que arrastró, como consecuencia, la diferenciación de clases sociales. Los desniveles económicos, la aparición de clases ricas y pobres, están en abierta contradicción con los planes de Dios (Cf. Lev. 25,23-28; Dt. 15,13). Y esta contradicción se dio en Israel de la manera más escandalosa. He aquí algunos textos, que lo confirman:

“¡Ay de aquellos que añaden casas a casas
y juntan campos a campos,
hasta no dejar sitio a nadie
y quedar como únicos propietarios del país!”
(Is. 5,8).

“Codician campos y se apoderan de ellos,
casas, y las toman para sí;
hacen violencia al hombre y a su causa,
al propietario y a su heredad” (Miq. 2,2).

Y qué decir del atropello cometido por el rey Ajab, asesinando al pobre Nabot para apoderarse a renglón seguido de su viña. (Cf. 1; Re. 21).

“Se devora a la derecha y aún se tiene
hambre,
se come a la izquierda y no se hartan;
cada cual devora la carne de su prójimo” (Is.
9,19).

La acumulación de la riqueza en manos privadas es siempre fruto de la injusticia. San Lucas la llama “riqueza de injusticia” (Lc. 16,9). No dudemos en afirmar de la manera más rotunda que la acumulación de la riqueza en el sector privado es fruto de la injusticia. Son abundantes los testimonios de los Santos Padres que lo atestiguan. Basten estos dos por todos:

San Basilio el Grande:

“¿Es que se va a llamar ladrón al que desnuda al que está vestido y habrá que dar otro nombre al que no viste al desnudo, pudiendo hacerlo? Del hambriento es el pan que tú retienes; del desnudo es el abrigo que tienes guardado en el armario; del descalzo es el calzado que se está pudriendo en tu poder; del necesitado es el dinero que tienes enterrado” (PG. 31,277).

San Juan Crisóstomo:

“Dime: de dónde te viene a ti ser rico? De quién recibiste la riqueza?; y ese, de quién la recibió? Del abuelo, dirás, del padre. Y podrás, subiendo el árbol genealógico, demostrar la justicia de aquella posesión? Seguro que no podrás, sino que necesariamente su principio y su raíz han salido de la injusticia” (PG. 62,562-563).

“No digas: gasto de lo mío, disfruto de lo mío. En realidad no es de lo tuyo, sino de lo ajeno” (PG. 61,86).

Y que esto es así de claro lo testifica el mismo Jesucristo en la narración del juicio definitivo, en el que se declara justos a los que dan a los necesitados, lo que viene a ser no un acto de caridad —una limosna—, sino un acto de justicia, una restitución de lo robado, e injustos a los que no dan de su riqueza a los que han menester (Cf. Mt. 25,31-46).

La catástrofe vendrá sin remedio. Sólo habrá un medio para evitarla, el que ofrece Sofonías:

“Buscad a Yavé
vosotros todos, humildes de la tierra,
que cumplís sus preceptos,
buscad la justicia, buscad la humildad,
quizá podáis hallar cobijo
el día de la ira de Yavé” (2,3).

Pero esta solución no es aceptada. Sigue triunfando la injusticia. Los grupos de presión se multiplican, llenos de arrogancia. El poder y el dinero se adueñan de la tierra. Siguen las clases poderosas y las clases oprimidas. Israel, en efecto, está constituido por dos clases de personas: los *resa'im* y los *saddiqim*, los injustos y los justos.

Los *resa'im* son los hacedores de injusticias, los que practican la violencia contra los indefensos; los que despojan al huérfano y a la viuda; los que explotan al pobre y utilizan el engaño y la mentira; los que despellejan a los necesitados prestando con usura; los inmisericordes, hombres sin corazón, hombres sanguinarios, ladrones sin escrúpulos; los que han hecho de la injusticia su medio de vida.

Los *saddiqim* son los hacedores de justicia y la practican; los humildes, los compasivos, los misericordiosos; los que tienen conciencia de que Yavé es el Dios de la justicia y de que a sólo se puede ir por caminos de rectitud y de equidad; los que han hecho de la solidaridad conciudadana norma de convivencia, de relaciones sociales.

Yo creo que estas dos clases de personas constituyen el protagonismo de todo el salterio, elaborado en no menos de 500 años. Los *resa'im* configuran la clase dominadora (Cf. Vg. Sal. 1). Hay hombres inmisericordes, explotadores de los débiles, grupos de presión que aplastan a los demás, poderosos y usurpadores, que oprimen a los pobres y a los indigentes. Y hay hombres esclavizados, víctimas de la vejación, del despojo y del escarnio, a los que los poderes públicos no hacen jamás justicia; hombres, que ni siquiera tienen voz o cuya voz se estrella siempre contra oídos sordos; hombres que se mueren sin remedio, a los que nadie quiere oír: “Me pisotean sin cesar, acosándome, me oprimen” (Sal. 56,2). “Desfallecido, totalmente aplastado, el gemido de mi corazón es un rugido” (Sal. 38,9).

Por una parte, los poderosos y los ricos, y por otra los desvalidos y los pobres. Esto constituye el mayor de los escándalos, la lesión más flagrante de los planes de Dios. La clase aplastada y oprimida encuentra sólo una salida: aclamar a Dios, gritar con todas sus fuerzas al Dios de la justicia, para que se dé prisa a intervenir, a defender su causa perdida ante los poderes públicos corrompidos: “Sálvame, oh Dios, porque me llegan las aguas hasta el cuello” (Sal. 92,2). “Hazme

justicia, oh Dios, y lleva tú mi causa contra esta mala gente” (Sal. 43,1; Cf. 7,9-12).

¿Y qué diremos de los salmos elaborados por gente encarcelada, por hombres inocentes que sufren la pérdida de libertad y están al borde de la muerte?

“Llegue hasta ti el lamento del preso,
con el poder de tu brazo libras
a los condenados a la muerte” (Sal. 79,11).

Dios escucha siempre el clamor de los pobres y sale a la defensa de los débiles, destruye a los injustos, a los explotadores, y salva a los oprimidos, a los que se hunden en el agobio y en la angustia:

“Por la angustia del humilde, por el grito del
pobre,
ahora me alzo yo, dice Yavé, y otorgaré
salvación al que la ansia” (Sal. 12,6).

“El juzgará a los pobres del pueblo,
salvará a los indigentes y aplastará al tirano”
(Sal 72,4).

“Te doy gracias, Señor, de todo corazón...
pues tú has dado a mi favor sentencia justa,
sentado en el tribunal como juez justo” (Sal.
9,23).

Yo pienso que, si en la lectura de los salmos no se tiene en cuenta la existencia de estas dos clases de hombres — oprimidos y aplastados, opresores y aplastadores— no hay modo de entender el salterio.

Pero lo más grave de todo es que esta lucha de clases se perpetra a todo lo largo de la historia bíblica. Santiago la denuncia con estas durísimas palabras:

“¿No escogió Dios a los pobres según el mundo para hacer ricos en la fe y herederos del reino que prometió a los que le aman? Pero vosotros menospreciáis al pobre. No son los ricos los que os oprimen, los que os arrastran a los tribunales? (2,5-6).

d) *El culto y el anticulto*

La clase dominadora, los poderosos, tienen, a pesar de todo, clara conciencia de su injusto proceder. Saben que se han distanciado de Dios y temen su castigo. Para acercarse a él, para acallar sus remordimientos y para tranquilizar su conciencia, lo mejor será edificarle un hermoso templo y ofrecerle sacrificios, infinidad de sacrificios. Surge la liturgia sacrificial, el ofrecimiento de los diezmos y de las primicias. Yo creo que se comienza a hacer de la religión el opio del pueblo.

Con la misma intensidad con que resuenan los ataques de los profetas a la injusticia, resuenan los ataques al culto, no al culto por sí mismo, sino al culto envuelto en injusticia. EL culto y la injusticia son dos cosas absolutamente incompatibles.

Con qué ironía pronuncia Amós estas palabras:

“Id a Betel y pecad,
a Guilgal y pecad más aún;

ofreced de mañana vuestros sacrificios,
y al tercer día vuestros diezmos;
quemad levadura en sacrificios de alabanza,
pregonad sonoramente vuestras ofrendas
voluntarias,
ya que eso es lo que os gusta, hijos de Israel”
(4,4-5).

¿Qué importa pecar y más pecar? Cubriremos nuestros pecados con nuestros actos religiosos. Y no será éste el mayor de los pecados? Ir todos los días a Misa, pero seguir explotando a los débiles. ¿No dijo Jesucristo que hay que dejar la ofrenda en el mismo altar y reconciliarse antes con el hermano?

Dios no acepta nunca ofrendas tales:

“Cuando me ofrecéis holocaustos y oblaciones, yo no las acepto, no me digno mirar vuestros sacrificios de novillos cebados. Apartad de mí el ruido de vuestros cánticos, no quiero oír más el son de vuestras arpas.
Pero que el derecho fluya como agua,
la justicia como río inagotable.
Me ofrecisteis sacrificios y oblaciones
en el desierto, Oh casa de Israel, durante cuarenta años?”
(Am. 5,22-25).

“Yo quiero amor, no sacrificios,
conocimiento de Dios y no holocaustos” (Os. 6,6).

No olvidemos que se trata de amor al prójimo y que el conocimiento de Dios es practicar justicia y derecho.

“Practicar la justicia y el derecho
agrada a Yavé más que los sacrificios” (Prov.
21,3).

He aquí las invectivas del profeta Isaías:

“De qué me sirven todos vuestros sacrificios?
Estoy harto de holocaustos de carneros y de grasas de
becerros

.....

Dejad de traerme ofrendas vanas;
es una humareda que me causa horror.

.....

Cuando extendéis las manos
retiro mis ojos de vosotros;
y cuando hagáis muchas oraciones,
no las escucho,
que están llenas de sangre.

.....

Aprended a hacer el bien,
perseguid la justicia,
proteged al oprimido,
hacer justicia al huérfano y defended a la viuda.
Y luego venid a hacer cuentas conmigo” (Is. 1,11-18).

Dios no tiene necesidad alguna de que el hombre le ofrezca sacrificios. Él lo tiene todo y no necesita nada de nosotros. O mejor, podemos decir todo lo contrario. Dios lo necesita todo de nosotros, pero lo necesita en el hombre, con el que ha querido identificarse. El hombre, imagen de Dios, es como si fuera Dios. El hombre debe dar culto al hombre, debe ser un

ferviente servidor del hombre. Porque en eso consiste la religión verdadera. Tenemos un grave peligro, sobre todo los religiosos y los practicantes de los preceptos religiosos, de celebrar muchos actos de culto, de abusar de la liturgia, de celebrar diariamente la Eucaristía, haciendo de ella costumbre rutinaria. No se puede acceder a la Eucaristía en conciencia de pecado, con las manos llenas de injusticias, o con la tibieza o la vulgaridad de algo que hay que hacer cada día o cada domingo y fiesta de guardar, porque así está establecido.

En este mismo marco hay que enmarcar la sarta de sacrificios y penitencias, que tradicionalmente, con estilo farisaico, se ha establecido y se viene transmitiendo de unos a otros:

“Mirad, el día de ayuno andáis de negocios
y explotáis a todos vuestros obreros.
No, no es ese ayuno que ahora hacéis
el que hará oír allá arriba vuestra voz.
¿No es ese otro el ayuno que quiero?
Romper las cadenas injustas,
soltar las coyundas del yugo,
dejar libres a los oprimidos,
quebrar todos los yugos.
Partir tu pan con el hambriento,
abrigar a los pobres sin asilo,
vestir al que veas desnudo
y no substraerte al que es tu propia carne”
(Is. 58,3-7).

Como si Dios tuviera necesidad alguna de que sus hijos pasen hambre o de que maceren sus cuerpos con cilicios. Cuando él es un padre y cuando tiene ordenado que el hombre sea un

servidor incondicional del hombre. Pero el hombre, llevado de un brutal egoísmo, abusa del hombre y quiere luego justificar su injusticia con oraciones, sacrificios y penitencias.

El profeta Jeremías lo expresa todo de esta manera terminante:

“Yo no dije ni prescribí nada a vuestros padres el día que los saqué de Egipto, sobre sacrificios y holocaustos” (7,22).

A qué viene, por tanto, esta profusión de sacrificios, esta obsesión y esta manía por el templo, como si esa fuere la gran verdad, cuando, en realidad, es la gran mentira, la mezquindad y la hipocresía más intolerables. He aquí su lenguaje develador:

“No os fiéis de estas palabras engañosas: 'aquí está el templo de Yavé'. ¡qué templo de Yavé, ni templo de Yavé! Si enmendáis vuestra conducta y vuestras obras, si os hacéis de verdad justicia unos a otros, si no oprimís al extranjero, al huérfano y a la viuda..., entonces, sí” (7,43).

Claro que estas duras palabras eran demasiado hirientes para los gerifaltes y para los sacerdotes que vivían del templo. Por eso le hicieron terminar en la cárcel. Y a punto estuvo de ser ejecutado.

El profeta Miqueas se pregunta por la esencia misma de la religión, ¿en qué debe consistir la religión?, ¿cuáles deben ser nuestras relaciones con Dios?:

“Con qué me presentar delante de Yavé
y me postraré ante el Dios de lo alto?
Me presentaré con holocaustos,
con terneros primales ? ” (6,6).

Es decir, ¿consistirá la religión en ofrecer sacrificios a Dios, en celebrar la Eucaristía? He aquí la respuesta que da a continuación:

“Se te ha hecho saber, oh hombre, lo que es
bueno,
lo que Yavé pide de ti:
no otra cosa que cumplir la justicia, amar la
caridad,
y caminar humildemente con tu Dios” (6,8).

Dos testimonios de la sabiduría popular hacen crítica magistral a la postura excesivamente cúltica y sacrificial:

“No trates de corromperle con tus dones, que él no recibe eso
ni te apoyes en sacrificio injusto” (Eclo. 35,11).

“Practicar la justicia y el derecho
agrada al Señor más que los sacrificios ” (Prov. 21,3).

De estas palabras parecen un eco inextinguible las que hoy en día se oyen con frecuencia en el pueblo sencillo de Dios: mucho ir a Misa y mucho quebrantar la justicia. Claro que estas Misas celebradas por una congregación de hombres injustos son Misas que no valen. No era justamente eso lo que quería decir San Pablo a los de Corinto:

“Cuando os reunís en común, ya no se trata de comer la cena del Señor, porque cada uno se adelanta a comer su propia cena, y mientras unos pasan hambre, otros se emborrachan” (1 Cor. 11,20-21).

No puede haber Eucaristía, mientras que entre los que la celebran -o creen que la celebran- unos están hartos y otros pasan hambre. Porque esto es una injusticia intolerable. Si la justicia es Dios, el que no practique la justicia no puede estar en Dios. Pero es que el hombre quiere buscar a Dios. De acuerdo. Pero no hay que buscarle en el culto, hay que buscarle en el hombre, en practicar la justicia. Sin justicia, no puede haber culto a Dios, y, si lo hay, es culto a un ídolo que nos hemos fabricado, no un culto al Dios de la Biblia. No se trata de prescribir el culto, de destruirlo, sino de dejar bien claramente establecido que lo primero es la justicia y lo segundo el culto, culto con justicia. Y si no hay justicia, que no haya culto. No caigamos en el sofisma de que, aunque no haya justicia, hagamos culto, a ver si a fuerza de hacer culto, llegamos a realizar justicia. No. Sin justicia, la oración no sirve absolutamente para nada. Es perder el tiempo, gritar sin ser oídos. Dios no oye esa oración.

Pero antes de terminar con este asunto, conviene constatar que los autores bíblicos han previsto una época en que Dios recibirá de muy buen grado los actos de culto, porque será un culto hermanado con la justicia. Más tarde veremos en plenitud lo que esto significa:

“Así dice Yavé:

Observad el derecho, practicad la justicia,

porque mi salvación está para llegar
y mi justicia para revelarse.
Sus sacrificios y sus holocaustos
serán gratos en mi altar” (Jer. 56,1.8).

“El ángel de la Alianza juzgará a los hijos de
Levi y los acrisolará como el oro y la plata,
para que puedan presentar a Yavé las
ofrendas de Judá y Jerusalén” (Mal. 3,34).

2.ª LA ADMINISTRACIÓN DE LA INJUSTICIA

1.º *Jueces y tribunales*

El primer juez de Israel fue Moisés, que, en la resolución de los pleitos utilizaba las leyes de Dios ya preexistentes y creaba con su jurisprudencia leyes nuevas vinculantes (Cf. Ex. 18,13-16). El mismo Moisés, a instancias de su suegro Jetró, crea la institución judicial:

“Escógete de entre el pueblo hombres
capaces, temerosos de Dios, hombres
íntegros, insobornables, y constitúyelos
sobre el pueblo como jefes de millar, de
centena, de cincuenta y de decena, para
que ellos administren la justicia al pueblo en
todo tiempo. Que a ti te lleven únicamente
los asuntos más importantes; los demás, que
los juzguen ellos. Así te aligerarán la carga, al
llevarla ellos contigo... Moisés escuchó a su
suegro e hizo todo lo que le había
aconsejado. Escogió de entre todo Israel

hombres capaces, y los puso al frente del pueblo como jefes de millar, de centena, de cincuenta y de decena. Ellos administraban la justicia al pueblo en todo tiempo. Las cuestiones más difíciles se las llevaban a Moisés y las de menor importancia las resolvían ellos” (Ex. 18,21-26).

Conviene advertir que el nombramiento de estos jueces se hizo fundamentalmente para aligerar la administración de la justicia. Su demora ocasiona grandes trastornos. Moisés, en efecto, se pasaba de la mañana a la tarde administrando justicia, lo que constituía un grave entorpecimiento en la administración de la justicia, que debe ser fluida. Comprendió que él sólo no podía cargar con tal función. He aquí la encomienda que hizo a estos jueces:

“Atended a vuestros hermanos y haced justicia, tanto en sus diferencias mutuas como con extranjeros. No hagáis acepción de personas. Oíd a los pequeños lo mismo que a los grandes, sin temor a nadie, porque el juicio pertenece a Dios. Y si hay alguna causa difícil, traedla a mí para que yo la oiga” (Dt. 1,16-17).

Hay también que advertir que, según el Deuteronomista, estos jueces, con funciones también de jefes políticos, eran elegidos por el pueblo democráticamente:

“Elegíos entre vuestras tribus hombres sabios, prudentes y probados, para que yo los ponga al frente vuestro” (Dt. 1,13).

En el libro de Josué hay pruebas claras de que, a la muerte de Moisés, Josué tomó tanto el caudillaje político como la magistratura del pueblo (Cf. Jos. 7,11-26; 24,25).

De Josué a la Monarquía nos encontramos con un periodo de tiempo de unos doscientos años, llamado el periodo de los jueces. Es verdad que estos jueces son caudillos carismáticos, que no ejercen la magistratura, pero yo entiendo que el nombre de “jueces” responde realmente a su función temporal en una situación de emergencia. En realidad son hombres que salvan al pueblo en un momento difícil. El juez, en definitiva, eso y no otra cosa es: un salvador, un hombre que hace justicia, que libera del opresor al oprimido.

Son los llamados “jueces menores” los encargados de administrar justicia: Débora (Jue. 4,43), Tola (10,2), Jair (10,3), Jefté (12,7), Abesán (12,8), Elón (12,11), Abdón (12,13-14).

Tras estos jueces surge la figura de un juez famoso: Samuel

“Samuel se hizo juez de los israelitas en Masfa. Fue juez en Israel toda su vida. Cada año hacía un recorrido por Betel, Guilgal y Masfa y en todos estos sitios juzgaba a Israel. Después volvía a kama, donde tenía su casa y allí juzgaba a Israel” (1 Sam. 7,6.15-16).

Samuel fue un juez que administró justicia con rectitud y equidad, sin aprovecharse de su liderazgo y de su judicatura, sin dejarse sobornar jamás. Al final de su vida podía decir:

“Aquí me tenéis: acusadme ante Yavé y ante su ungido. ¿He robado a alguien un buey o un asno? ¿He oprimido o perjudicado a alguien? ¿He recibido de alguien un regalo para hacer la vista gorda? Acusadme, que yo os responderé. 'No nos has perjudicado ni oprimido, ni has recibido nada de nadie'" (1 Sam. 12,34).

Muy por el contrario, los hijos de Samuel fueron unos jueces corrompidos:

“Pero sus hilos no siguieron su conducta; se dejaron llevar por el lucro, aceptando regalos y traicionando la justicia” (1 Sam. 8,3).

Esta fue la razón máxima para que el pueblo le pidiera a Samuel un rey:

“Debemos tener un rey, para ser como todas las naciones. Nuestro rey nos juzgar, marcharán a nuestra cabeza y combatirá nuestros combates” (1 Sam. 8,19-20).

En definitiva el pueblo pide justicia. Es lo menos que puede pedir. Espera del rey esa justicia. Y en los inicios de la monarquía así fue en efecto:

“David reinó sobre todo Israel administrando derecho y justicia a todo su pueblo” (2 Sam. 8,15).

La voz del pueblo proclama que la estabilidad del trono estriba en la recta administración de la justicia:

“Rey que juzga con justicia a los pobres
ve su trono afirmado para siempre” (Prov. 29,14).

“Odioso entre los reyes cometer el mal,
pues el trono se afianza gracias a la justicia”
(Prov. 16,12).

Absalón, cuando pretende ser rey, se ponía a la entrada de la ciudad y trataba de administrar justicia con la máxima benevolencia, queriendo de este modo ganar los votos del pueblo:

“Absalón se levantaba pronto, se ponía junto al camino que lleva a la puerta y cada vez que un hombre tenía un pleito que le llevaba ante el rey para el juicio, le llamaba y le decía: ¿De qué ciudad eres? Al responder él: tu siervo es de la tribu de Israel, Absalón le decía: mira, tu causa es buena y justa; pero no hay quien te escuche de parte del rey. Quien me hiciera juez en el país, añadía; todos los que tuvieran juicios o pleitos vendrían a mí y yo les haría justicia. Y si alguien se acercaba para postrarse ante él, le

tendía la mano, le abrazaba y le besaba. Así procedía Absalón con todos los israelitas que venían a pedir justicia al rey, y así ganaba el corazón de las gentes de Israel” (2 Sam. 15,2-6).

El prototipo de la sabiduría, de la prudencia y de la rectitud en la administración de justicia es el rey Salomón. Eso fue lo que pidió a Dios a la subida al trono:

“Da a tu siervo un corazón prudente para gobernar a tu pueblo y para discernir entre lo justo y lo injusto. Porque, ¿quién, si no, podrá gobernar a un pueblo tan grande?” (1 Re. 3,9).

Dios se lo concedió en abundancia:

“Dio Dios a Salomón sabiduría y prudencia extraordinarias y anchura de corazón, tan vasta como las orillas del mar. Salomón superó en sabiduría a todos los orientales y egipcios” (1 Re. 5,9-10).

Salomón construyó con cariño y esmero la sala de justicia:

“Hizo el "pórtico del trono", como corte de la justicia, llamado el "pórtico de la justicia" recubriéndolo de cedro desde el suelo hasta el techo” (1 Re. 7,7).

Los juicios de Salomón resueltos con inteligencia y con acierto se hicieron famosos y le hicieron ganarse el aplauso, el favor y el respeto de las gentes:

“Todo Israel se enteró de la sentencia del rey y temieron al rey, viendo que había en él una sabiduría divina para administrar justicia” (1 Re. 3,28).

Su fama se extendió allende las fronteras. He aquí el elogio de la reina de Saba:

“Bendito Yavé, tu Dios, que, complacido en ti, te ha sentado en su trono para reinar en su nombre. Por amor a Israel, al que quiere mantener eternamente, te ha constituido su rey para que le administres derecho y justicia” (2 Cron. 9,8; Cf. 1 Re. 10,9).

Salomón llevó a cabo, por primera vez, la organización de la administración pública, pero fue el rey Josafat el que institucionalizó la administración de la justicia, nombrando por todo el territorio jueces en sentido propio:

“Después de una corta estancia en Jerusalén, Josafat emprendió una gira por todo el país, desde Berseba a la montaña de Efraim, para atraer al pueblo de Yavé, Dios de sus padres. Estableció jueces en cada una de las ciudades fortificadas de Judá y les dilo: "Atentos a lo que hacéis, porque no administráis justicia de los hombres, sino de

Yavé, que está presente en vuestros juicios. El temor de Yavé os acompañe. Sed justos, porque Yavé, vuestro Dios, no tolera la iniquidad, la acepción de personas, ni la venalidad” Josafat confió la administración de la justicia en Jerusalén a levitas, sacerdotes y jefes de familia de Israel. Residían en Jerusalén, y Josafat les dio estas instrucciones: "Desempeñaréis estos cargos en el temor de Yavé, con piedad y con corazón perfecto. Cuando vuestros hermanos de las ciudades apelen a vuestro tribunal en sus pleitos, sean estos de sangre o sobre cuestiones de la ley, mandamientos, preceptos o costumbres, los instruiréis para que no pequen contra Yavé y no se inflame su ira contra vosotros y contra ellos Si procedéis así no pecaréis"”(2 Cron. 19,4-10).

Nos encontramos, pues, con una administración de justicia, perfectamente organizada. Hay tres clases de tribunales:

1. ^a *Tribunales populares*, que existen en todos los pueblos, regidos por ancianos del pueblo. Los juicios se celebran en la puerta del pueblo o en la plaza pública (Cf. Am. 5,10.12.15; Zac. 8,16; Dt. 19,12; 21,3-8.19; 22,7; Rut. 4,1-12). A estos jueces se refieren las recomendaciones de Ex. 23,1-3 y Lev. 19.15.35):

“No favorezcáis al poderoso en sus pleitos”
(Ex. 23, 3).

“No tuerzas el derecho del pobre en sus causas fraudulentas, ni hagas morir al inocente y al justo. No aceptarás regalos, porque el regalo ciega incluso a los que tienen los ojos abiertos y pervierte la causa de los justos” (Ex. 23,6-8).

“No harás injusticia en los juicios; no favorecerás al pobre, ni tendrás miramientos con el poderoso; con justicia juzgarás a tu prójimo”.

“No haréis injusticias en los juicios” (Lev. 19,15.35).

2. ^a *Tribunales comarcales*, que existen en las ciudades importantes, fortificadas, al frente de los cuales hay un juez profesional propiamente dicho. A estos jueces se refiere la recomendación de Dt. 16,18-20:

“Te constituirás jueces y escribas en todas las ciudades que Yavé, tu Dios, te da, tribu por tribu, para que juzguen al pueblo con justicia. No viales el derecho, no hagas acepción de personas ni aceptes regalos, porque los regalos ciegan los ojos de los sabios y corrompen las sentencias de los justos. Sigue estrictamente la justicia para que vivas y goces de la tierra que Yavé, tu Dios, te va a dar en posesión.”

3. ^a *Tribunal supremo en Jerusalén*, a la vez religioso y civil, constituido por Sacerdotes, Levitas y Laicos (Cf. Dt. 17,8-13). En el juicio piib1ico contra Jeremías, ante este tribunal, tanto

en la celebración del juicio como en el veredicto, intervienen los sacerdotes, los profetas y el pueblo (Jer. 26,7-24). No se trata de un tribunal de apelación. Es más bien un tribunal para causas difíciles: los ancianos y los jueces debían llevar estas causas a este tribunal supremo; sería un tribunal de segunda instancia, pero no de apelación. Resolvía también en primera instancia las causas de Jerusalén. En los asuntos concernientes a Yavé el juez era un sacerdote y en los concernientes al rey, un laico. No se puede hablar tajantemente de asuntos religiosos y de asuntos civiles, ya que en Israel las leyes referentes a los asuntos civiles se consideran provenientes de Dios, y son, por tanto, de alguna manera leyes religiosas. El poder judicial de los sacerdotes no se limitaba a lo estrictamente religioso, a los “negocios de Yavé” (2 Cron 19,11), se extendía también a las causas civiles, sobre todo cuando estas tengan implicaciones religiosas, cosa frecuente. Con el tiempo su poder se fue extendiendo más y más (Cf. Lev. 10,11; Dt. 21,5; Ez. 44,24). Los levitas hacían de asesores y de secretarios del tribunal. En el tribunal había también un “hijo del rey”, frase que hoy se podría traducir por un “agente de la policía”.

Aparte de estos tres tribunales había otros dos tribunales especiales:

1. ^o *El tribunal del rey*. Por encima de todo, el tribunal real, en el que el rey puede ejercer la judicatura a todos los niveles y con los máximos poderes. La última y definitiva instancia judicial radica, en efecto, en el rey, al cual corresponde, además, la prerrogativa de gracia. El que fuera la última instancia no quiere decir que no se pudiera llegar a él directamente, sin haber pasado por los otros tribunales. A él

se podía acudir desde el primer momento, sin haber pasado por tribunal alguno (Cf. 1 Re. 3,16-18).

2. ° *EL tribunal de Dios*. Digamos técnicamente que se trata de ordalías, juicios de Dios, al que se sometían (o al que sometían) los acusados. Cuando el asunto no puede ser esclarecido por los tribunales normales establecidos, por carencia de testigos de cargo o de descargo, debe ser llevado ante Dios. Todo se resuelve por un juramento por Dios, hecho por los posibles culpables, en presencia del sacerdote, el cual es únicamente ministro del rito, pero nunca juez (Cf. Ex. 22,6-10; Dt. 21,1-8; 1 Re. 8,31; Núm. 5,11-31).

El juicio de Dios se hacía también por sorteo, mediante el cual los sacerdotes descubrían al culpable en un colectivo (Cf. Prov. 18,18; Los. 7,14-15; 1 Sam. 14,38-42). El “pectoral del juicio” (Ex. 28,15), que llevaba el Sumo Sacerdote, contenía la suerte (Cf. Ex. 28,30).

Hay que advertir que todos estos tribunales pueden dictar sentencia que lleve consigo cualquier clase de penas establecida por los diversos códigos legales, en relación, como es lógico, con el delito cometido. Los delitos están perfectamente clasificados y las penas concretamente especificadas. Para todo esto, de delitos y penas, Cf. mi artículo “Penas y Prisiones en la Biblia”, Revista de Estudios Penitenciarios, núm. 196, enero-marzo 1972, páginas 7-132.

2. ° *Derecho procesal*

El juicio se realizaba con el funcionamiento de las correspondientes garantías procesales y que no son otras que las vigentes hoy en el derecho comparado.

1. *La denuncia o la querella*

El proceso —en hebreo *RIB*— se iniciaba ordinariamente por querella. El querellante es una persona particular, que se constituye en parte acusadora, lleva la causa ante la autoridad competente y se compromete a aducir las pruebas del delito (Dt. 257: 8; Job. 9,19; 13,18; 23,4; Prov. 25,8; Jer. 49,19; Cf. Mat. 5,25).

A veces el punto de partida es simplemente una denuncia o un rumor extendido que llega a oídos del tribunal, el cual se encarga de oficio de instruir y resolver el proceso; esto ocurre generalmente en causas religiosas, tales como la idolatría (Dt. 17,23) o la blasfemia contra Dios o contra el rey (1 Re. 21,10ss.).

2. *Comparecencia*

Lo primero que aparece es la comparecencia de las partes ante la autoridad judicial:

“Si surge un litigio entre dos hombres, estos se presentan al tribunal, que los juzgar: se absolverá al inocente y se condenará al culpable” (Dt. 25,1).

El acto de comparecer se denomina “estar en pie”. “Estamos todos en pie” (Is. 50,8).

3. Audiencia pública

El juicio jamás se celebraba a puerta cerrada. El derecho procesal hebreo no admite la existencia de posibles causas, tales, como la perturbación del orden público, para celebrar el juicio en privado. Ya hemos dicho que en los pueblos se celebraba en la puerta del pueblo o en la plaza o mercado, donde se desenvuelve la vida pública y se ejercen los negocios, lugar de concentración de las gentes. Si la causa se presenta ante Yavé se trata del santuario local, a donde todo el mundo tiene fácil y libre acceso (Ex. 22,7; Jue. 4,5; 1 Sam. 7,16). En el tribunal supremo todo se hacía a la luz pública, con intervención incluso del pueblo. Y si el juicio se celebraba ante el rey, todo se desarrollaba en el “pórtico de la justicia” a donde podía pasar todo el mundo (1 Re.7, 7):

4. Declaración de las partes

Comienza la parte demandante citando y acusando a la demandada, de palabra o por escrito, ante el juez (Is. 41,11; Zac. 3,1; Mt. 5,25). A continuación la parte demandada responde al alegato de acusaciones (Job. 9,10; 13,22). A ambas partes se toma juramento, sobre todo en los juicios celebrados en el santuario (Ex. 22,7).

5. Declaración de testigos

Habían testigos de cargo (1 Re. 21,10.13) y de descargo (Prov. 14,25; Is. 43,9.10.12; Jer. 26,17). Los ancianos podían ser a la

vez testigos y jueces (Is. 5,3; Miq. 6,1). Se requieren dos o tres testigos para poder dictar sentencia condenatoria:

“Un solo testigo no basta para probar la culpabilidad de un hombre en cualquier clase de falta o delito. Por declaración de dos o tres testigos será firme la sentencia, cualquiera que sea el delito. Si un testigo injusto se levanta contra un hombre para acusarle de un crimen, los dos interesados en la causa se presentarán ante Yavé a los Sacerdotes y jueces en funciones. Estos investigarán minuciosamente, y si resulta que el testigo había declarado en falso contra su hermano, harán con él lo mismo que pensaba hacer con el otro. Así extirparás el mal de en medio de ti y los demás, al saberlo, temerán y no volverán a cometer tal perversidad” (Dt. 19,15-20).

A los testigos, con mayor razón, se les exigía también juramento (Lev. 5,1). Los testigos falsos, hombres de mala fe, eran duramente castigados (1 Re. 21,13; Dan. 13,43; Mt. 26,60; Ex. 20,16). Este castigo era una medida de corrección y de prevención de tal delito, para purgar el pecado y para que sirviera de escarmiento a los demás. Hay muchos textos bíblicos contra el testigo falso (Cf. Prov. 24,28; 6,16-19; 21,28; 25,18; 19,9,28; Ex. 23,1-3). Por otra parte, existía la obligación de declarar como testigo. El que no lo hiciera estaba obligado a confesar su culpa y a ofrecer un sacrificio por el pecado cometido de omisión. (Lev. 5,13).

6. Pruebas

El querellante tenía que aducir pruebas de hecho (Cf. Ex. 12; Gen. 31,9; Am. 3,12; Dt. 22,13-17; Gen. 38,25).

7. Autoridades judiciales

El juez, que durante la celebración del juicio permanecía sentado (Is. 16,5; Dan 7,9-10; 13,50) y para dictar sentencia se ponía de pie (Is. 3,13; Sal. 76,10), el acusador —satán— que se ponía la derecha del acusado (Sal.109,6; Zac. 3,1) y el defensor, que también se ponía a la derecha del acusado (Sal. 109,31; 142,5).

8. La sentencia

A renglón seguido se dictaba la sentencia, que ha de ser siempre justa:

“Se absolverá al inocente y se condenará al culpable” (Dt. 25,:

“Abre tu boca, pronuncia fallos justos,
haz justicia al pobre, al desvalido” (Prov. 31,9).

“Haced justicia todas las mañanas
librad al oprimido de las manos del opresor,
no sea que estalle como fuego mi ira
y arda sin haber quien la apague” (Jer. 21,12).

En este texto queda, una vez más, bien claro que hacer justicia es un acto de liberación: se libera del opresor al oprimido. El juez, más que condenador de un crimen, es el defensor del derecho, el árbitro equitativo que vela para que no se quiebre

la justicia. La sentencia, para ser absolutamente justa, ha de ser imparcial:

“También esto es de sabios:
hacer acepción de personas en el juicio no
está bien.
A quien dice al culpable: "tú eres inocente",
los pueblos le maldicen, las naciones le
detestan;
pero se aplaude a los que hacen justicia,
sobre ellos caen bendiciones ” (Prov. 24,23-
25).

9. Ejecución de la pena

La pena se ejecuta inmediatamente, en presencia del pueblo. Digamos que hasta después del destierro, con la reorganización de Esdras, no existe la pena de prisión. El juez carga la responsabilidad de que la sentencia, ejecutada siempre en su presencia, se aplique exactamente sin extralimitaciones de ningún género:

“Si el culpable merece ser azotado, el juez le obligará a echarse en tierra y le hará azotar en su presencia de forma proporcional a su delito. Podrá darle hasta cuarenta golpes, pero no mis, no sea que si le dan más, tu hermano quede envilecido a tus ojos” (Dt. 25,1-3).

Si se trata de la pena de muerte:

“Los testigos pondrán los primeros sus manos sobre el condenado para hacerle morir y luego las pondrá todo el pueblo. De esta manera extirparás el mal de en medio de ti” (Dt. 17,6).

El código penal hebreo era muy preciso y no dejaba margen alguno a los jueces en el establecimiento de las penas, que correspondían de una manera matemática al delito probado.

Digamos, por fin, que, a pesar de la exigente normativa procesal y de la rigurosidad de las leyes penales, que revierten, en su caso, contra los mismos actuantes, en Israel no existió seguridad ni garantía jurídica, hasta después del destierro, o tal vez nunca, a juzgar por las infinitas denuncias de violación del derecho y de la justicia, que encontramos en la Biblia, algunas de las cuales vamos a citar, como botón de muestra:

“Tus jefes son rebeldes,
cómplices de ladrones;
todos aman el soborno,
y andan detrás de regalos;
no hacen justicia al huérfano,
ni atienden la causa de la viuda” (Is. 1,23).
“Por una propina absuelven al culpable
y niegan su derecho al inocente” (Is. 5,23).
“Yo sé que son muchos vuestros crímenes
y graves vuestros pecados

Opresores del justo, explotadores de soborno,
que rechazáis al pobre en la puerta” (Am. 5,12).

“Escuchad esto, jefes de la casa de Jacob,
ministros de la casa de Israel,
que tenis en horror la justicia
y torcéis todo lo que es recto,
que edificáis a Sión con sangre
y a Jerusalén con crímenes.
Los jefes juzgan por regalos,
los sacerdotes enseñan por salario
sus profetas vaticinan por dinero” (Miq. 3,9-11).

“Vuestras justicias han abierto un abismo
entre vosotros y vuestro Dios.
Nadie lleva un proceso con justicia,
nadie litiga con honradez.
Por eso el derecho sigue lejos de nosotros
y la salvación no nos alcanza.
Esperamos luz y sólo hay tinieblas,
claridad y andamos en sombras.
Esperamos el derecho, pero en vano,
la salvación sigue lejos de nosotros.
Se ha desplazado el derecho,
sigue lejos la justicia” (Is. 59,2.4.9.11.14).

3. ° *El juez ideal*

Sofet (juez) en sentido etimológico no es el que administra justicia en un pleito, sino el salvador, el liberador, el defensor

del oprimido. Pero si nos atenemos al sentido primigenio de administrar justicia, el que ejerce la judicatura es el Salvador del pobre y del oprimido, el que le libera de un estado de injusticia. EL juez debe ser consciente de que Dios es “el juez de toda la tierra” (Cf. Gen. 15,4; 18,25; 30,6; 1 Sam. 2,10; Is. 3,13; 43,26; Ez. 16,38; Joel. 3,12; Sal. 10,18; 26,1; 50,6), el juez supremo, que administra justicia con rectitud (Gen. 16,5; 31,49; 1 Sam. 24,16; Jer. 11,20), que siempre condena al culpable y libera al inocente (Ez. 34,17-22). A él le pertenece la administración de la justicia, justicia que es generalmente liberadora, que es gracia y misericordia (Ex. 6,6; Dt. 32,36). La justicia humana tiene que ser ejercida y aplicada como una exigencia de la justicia divina. EL juez administrador de la justicia ha de tener clara conciencia de que es un lugarteniente de Dios. Por eso, cuando se lleva una causa ante un tribunal se lleva ante Dios y Dios, por medio del juez, es el que dicta la sentencia, mejor dicho, el que debería dictar sentencia. Lo que ocurre es que el juez dicta sentencia, en efecto, en nombre de Dios, pero, en realidad, lo que hace es que Dios dicte su propia sentencia.

He aquí algunas de las cualidades que debe tener el juez ideal:

1. Lugarteniente de Dios

La función del juez es función divina, pues la justicia se administra en nombre de Dios, y el juez ha de procurar, administrar la justicia como la administraría el mismo Dios:

“EL juicio pertenece a Dios” (Dt. 1,17).

El juez ha de ser el primero en alabar a Dios (Sal. 148,11) y en mantener en su vida el santo temor de Dios

“Instruíos, jueces de la tierra,
servid al Señor con temor” (Sal. 2,10-11).

2. Tener sabiduría

Ha de ser un hombre conocedor profundo de los códigos penales y procesales, un hombre estudioso, y muy al día en las materias propias de su profesión. Y tener, al propio tiempo, el conocimiento práctico de la vida y de las personas, para poder dictar sentencias justas:

“Dios os dé sabiduría de corazón
para juzgar al pueblo con justicia” (Edo.
45,26).

3. Ser imparcial

No puede tener acepción de personas, ha de ser un hombre independiente y libre, tratar a todos por igual y dar la razón al que la tenga:

“Atended a vuestros hermanos y haced justicia, tanto en sus diferencias mutuas como con extranjeros. No hagáis acepción de personas, oíd a los pequeños lo mismo que a los grandes, sin temor a nadie” (Dt. 1,16-17).
“No harás injusticia en los juicios; no favorecerás al pobre ni tendrás miramiento

con el poderoso; con justicia juzgarás a tu prójimo (Lev. 19,15).

4. *Ser valiente*

A la hora de dictar sentencia ha de ser valiente y decidido. La verdad por encima de todo, sin miedo de ninguna clase:

“Arranca al oprimido del poder del opresor,
no seas débil cuando hagas justicia” (Edo. 4,9).

El que no esté decidido a proceder así, es mejor que no ejerza:

“No aspire al puesto de juez,
si no te sientes con fuerza para suprimir la
injusticia,
no sea que te achiques ante el poderoso
y pongas en peligro tu rectitud” (Edo. 7,6).

5. *Ser prudente*

El ser valiente y decidido no significa abuso de poder. Son las leyes, jamás la fuerza, las que imponen la justicia:

“Como eunuco que desea desflorar a una
doncella,
así el que impone la justicia por la fuerza”
(Eclo. 20,4).

6. *Ser insobornable*

“No aceptarás regalos, porque el regalo ciega incluso a los que tienen los ojos abiertos y pervierte la causa de los justos” (Ex. 23,8).

“ Ay de los que por una propina absuelven al culpable y niegan su derecho al inocente! Por eso, como la lengua de la llama devora la pala, como el heno desaparece en el fuego, su raíz quedará hecha podredumbre y su flor será aventada como el polvo” (Is. 5,23-24).

Los jueces han de ser “hombres capaces, temerosos de Dios, hombres íntegros, insobornables” (Ex. 18,21).

7. *Ser diligentes*

Hay que administrar la justicia con diligencia, con la máxima celeridad posible. No se puede dar largas al asunto por comodidad o por pereza. El juez debe pensar que detrás de los papeles hay, un hombre, con frecuencia encarcelado, que espera incontinentamente la celebración del juicio:

“Había en una ciudad un juez que no temía a Dios ni tenía respeto a los hombres. Había también en aquella ciudad una viuda que venía a él y decía: "Hazme justicia contra mi enemigo". Y durante algún tiempo se lo negó; pero después se dilo: "Aunque no temo a Dios ni respeto a los hombres, por lo

que esta viuda me importuna, le haré justicia para que no me está rompiendo siempre la cabeza". Y el Señor añadió: "Escuchad lo que dice el juez inicuo. Y Dios, ¿no hará justicia a sus elegidos cuando clamen a él día y noche?" (Lc. 18,2-7).

Creo que la parábola es, tal vez, la crítica más dura, hecha por el mismo Jesucristo, al juez indolente y despreocupado.

8. Atender a los pobres

Ya hemos dicho reiteradamente que en la Biblia el sentido primigenio de administrar justicia es casi siempre atender a los pobres:

"En favor del mudo abre tu boca,
por la causa de todos los abandonados;
abre tu boca, pronuncia fallos justos,
haz justicia al pobre, al desvalido" (Prov.
31,8-9).

4.º El Juez injusto

Parece que los jueces estuvieron muy lejos del ideal. La administración de justicia fue una corrupción absoluta:

1. Los jueces se distancian de Dios

"Había en aquella ciudad un juez que no temía a Dios..." (Lc 18,2).

2. Se dejan sobornar

“Tus jefes son rebeldes
cómplices de ladrones;
todos aman el soborno
y andan detrás de los regalos;
no hacen justicia al huérfano
ni atienden la causa de la viuda”(Is. 1,23).
“Los jueces juzgan por regalos” (Miq. 3,11).

3. Abusan del poder y de la profesión

“Sus jefes son, en medio de ella,
como leones rugientes;
sus jueces, lobos nocturnos,
que no dejan nada de roer a la mañana” (Sof.
3,3).
“No entables juicio contra un juez,
porque fallará a su favor” (Edo. 8,14).

4. Son hasta calumniadores

“Aquel año habían sido designados jueces de
entre el pueblo dos ancianos de quienes dice
el Señor: "La iniquidad ha venido a Babilonia
de los ancianos y jueces que se hacen guías
del pueblo"”(Dan. 13,5).

Estos dos jueces quieren cometer pecado con Susana. Al no conseguirlo dan falso testimonio contra ella: “La asamblea les creyó, porque eran ancianos y jueces del pueblo” (13,41).

He aquí las palabras que se dirigen contra ellos, al ser descubierto su falso testimonio:

“Oh envejecido en el mal, ahora caen sobre ti los pecados que has cometido en el pasado, dictando sentencias injustas, condenando a los inocentes y soltando a los culpables, cuando el Señor ha dicho: "No harás morir al inocente y justo" (13,52-53),

5. No atienden a los pobres

“No respetan el derecho que tienen los huérfanos a ser felices, ni defienden la causa de los pobres” (Jer. 5,28).

Menos mal que

“Dios está a la derecha del pobre para salvar su vida de los jueces” (Sal. 109,31).

6. Castigo de los jueces

Los jueces están ciertamente corrompidos:

“¿De veras, jueces, pronunciéis justicia, juzgáis con rectitud a los hombres?
No: que en el corazón urdís maldad, en la tierra violencia preparan vuestras manos” (Sal. 58,2-3).

“Nadie lleva un proceso con justicia” (Is. 59,4).

Esto tendrá un castigo irremediable:

“En la asamblea divina se levanta Dios
y juzga en medio de los Dioses:
¿Hasta cuándo juzgaréis injustamente,
os rendiréis a la influencia de los injustos?
Juzgad al humilde y al huérfano,
al desvalido, al pobre haced justicia.
Más no, que como el hombre moriréis,
caeréis como un cualquiera, oh príncipes”
(Sal. 82,1-3.7).

Dios los hará caer en la estupidez:

“EL hace andar descalzos a los consejeros
y a los jueces hace estúpidos” (Job. 12,17).

Los destruir;

“Sus jueces serán lanzados
contra las garras de la roca” (Sal. 141,6).
“Yo suprimiré a su juez
y degollaré a todos sus príncipes con él” (Am.
2,3).

5. º *Conclusión*

Tras esta resumida exposición de cosas y de casos llegamos a la siguiente conclusión: El derecho no se cumple, los derechos

humanos se atropellan, la injusticia reina por doquier, la administración de justicia está sustancialmente podrida, las sentencias no se adecuan a la razón, se castiga al inocente y se absuelve al culpable, las riquezas se acumulan en los poderosos y en los grupos de presión, existen enormes desigualdades entre ricos y pobres. El mundo es un desastre. Las palabras de Miqueas tienen perfecta aplicación:

“Los fieles han desaparecido de esta tierra,
ni un justo queda entre los humanos,
todos acechan para verter sangre,
cada uno tiende redes a su hermano,
para el mal son hábiles sus manos:
el príncipe solicita al juez con regalos,
el grande decide siguiendo su capricho” (7,2-3).

Es el momento de preguntarse con el profeta Malaquías:

“¿Dónde está el Dios de la justicia?” (2,17)..

Efectivamente, al Dios de la justicia no se ve por ninguna parte. Sus planes de justicia son un fracaso rotundo:

“Hay justos a quienes sucede lo que merece la conducta de los injustos, e injustos a quienes sucede lo que merece la conducta de los justos. Y esto es una sin razón” (Ecle. 8,14).

Qué Dios es este, que pretende implantar la justicia en el mundo; que para ello elige un pueblo en el que se vuelca con

su gracia y su poder, con actos liberadores de justicia; que quiere que este pueblo sirva de modelo a todos los pueblos de La tierra por el cumplimiento de la justicia; pero que no consigue absolutamente nada de lo que pretende; este pueblo es justamente el pueblo de las injusticias.

El Reino de Dios, reino de La justicia

Ante este panorama hay que tomar postura. Y qué postura tomar? A partir de aquí la humanidad entera está perfectamente dividida:

1) Los que creen que este mundo no tiene arreglo, que no hay posibilidad de erradicar la injusticia de la tierra; que la injusticia ha existido y existirá siempre; que siempre habrá ricos y pobres, poderosos y débiles, opresores y oprimidos y que esto no hay quien lo cambie. A esta clase de personas pertenece el Qohelet. He aquí sus máximas:

“Si ves en tu región al pobre oprimido, el derecho y la justicia violados, no te sorprendas por eso, "es que sobre una autoridad vigila otra autoridad y así sucesivamente""(3,7). “Y he visto más bala el sol: en lugar del derecho está la iniquidad, y en lugar de la justicia, la injusticia. Dios juzgará al inocente y al criminal, porque hay una hora para cada cosa aquí” (3,16-17).

“Ahí están las lágrimas de los oprimidos, sin que los consuele nadie; ahí la violencia del lado de los opresores, y tampoco hay consolador” (4,1).

“Qué hará el que suceda al rey? Lo que ya se hizo” (2,12). “Lo que es, ya fue; lo que será existe ya, y Dios vuelve a traer lo que pasó” (3,15).

“Lo que fue, eso mismo será y lo que se hizo eso mismo se hará; no hay nada nuevo bajo el sol” (1,9).

Estamos ante la teoría del eterno' retorno; Se piensa que esto no tiene arreglo, pues si los que hoy son oprimidos llegan al poder un día, ipso facto se convierten en opresores, como lo demuestra fehacientemente la historia de todos los pueblos.

Son hombres escépticos, hombres sin esperanza, hombres sin fe. Piensan que el hombre no puede cambiar. Y deciden lanzar hacia el más allá, hacia la otra vida, todo el plan de salvación y de justicia de Dios. Allí será donde reinará efectivamente la justicia. Intentar que reine aquí es una pura utopía. Esto es sencillamente desencarnar el mensaje de Dios, prácticamente destruirlo. Nos encontramos ante el grave pecado de evasión, fruto de la pereza y de la comodidad, para mantener el “statu quo” del bienestar en que se hallan instalados.

2) Los que tienen fe, es decir, los que tienen esperanza, los que están seguros de que este mundo de injusticias tiene arreglo, de que tiene que llegar un momento histórico en que se realice plenamente el plan salvador de Dios y reine definitivamente la justicia interhumana. A esta clase de gentes pertenecen los profetas y los salmistas, a la que nosotros también nos adscribimos. Ellos nos hablan de un príncipe, de un rey, heredero del trono de David, que establecer en la tierra un reinado de paz y de justicia:

“Un niño nos ha nacido, un hijo se nos ha dado;
sobre sus hombros tiene el imperio, y se le llama:
Consejero admirable, Dios fuerte, Padre eterno, Príncipe de la
paz.

Dilatado es el imperio en una paz sin fin
para el trono de David y para su reino,
que él asienta y afirma en el derecho y la justicia.

Desde ahora y por siempre
el celo de Yavé así lo hará” (Is. 9,5-6).

“Si, vienen días, oráculo de Yavé,
en que yo suscitaré a Yavé un germen justo,
que reinará como verdadero rey;
será sabio

y ejercerá justicia y derecho en la tierra.

En sus días se salvará Judá
e Israel vivirá seguro.

Este será el nombre con que le llamarán "Yavé-nuestra-
justicia"“(Jer. 23,5-6).

“En aquellos días suscitaré a David mi germen justo,
que ejercerá el derecho y la justicia en la tierra.

En aquellos días Judá será salvada, Jerusalén morará en seguro
y el nombre con que se la llamará ser

"Yavé-nuestra-justicia" “(Jer. 33,15-16).

Nos hablan de un juez justo, que administrará correctamente
la justicia en favor de los pobres y de los oprimidos:

“No juzga por lo que ven sus ojos,
no sentencia por lo que oyen sus oídos;
sino que juzga con justicia a los dbi1es,
sentencia con rectitud en favor de los pobres de la tierra;

hiere al tirano con la vara de su boca,
mata al injusto con el soplo de sus labios.
Justicia es el cinto de sus lomos,
lealtad el ceñidor de sus caderas” (Is. 11,33).
“El juzgará al mundo con justicia
y a los pueblos con rectitud” (Sal. 96,13; Cf. 98,9).

Con la venida de este rey se gozan en la tierra de una situación paradisiaca y se disfrutará de una paz sin fin:

“Ved que un rey reinará con justicia
y príncipes gobernarán según derecho” (Jer. 32,1).
“Cuando se derrame sobre vosotros el espíritu de lo alto
el desierto se convertirá en vergel,
y el vergel se hará un bosque.
Morará el derecho en el desierto
y la justicia reposará en el vergel.
El producto de la justicia será la paz,
la seguridad eterna el fruto del derecho” (Jer. 32,1-17).
“Lobo y cordero viven juntos,
pantera y cabrito duermen a la vera,
juntos pacen ternero y leoncillo,
un chiquillo los cuida,
vaca y oso viven en compañía,
juntos reposan sus cachorros
y el león come hierba como el buey.
El niño de pecho juega junto al agujero de la víbora,
en la guarida del áspid mete su mano el destetado,
No se hace ya más mal ni daño en todo el santo monte,
porque la tierra está llena del conocimiento de Yavé,
como las aguas colman el mar” (Is. 11,6-9).
“Da, oh Dios, tu juicio al rey,

al hilo del rey, tu justicia,
que a tu pueblo gobierne con justicia
y a tus pobres con equidad.
Aportarán los montes paz al pueblo,
justicia los collados.
El juzgará a los pobres del pueblo,
sa1vart a los indigentes y aplastará al tirano.
Florecerá en sus días la justicia
y abundancia de paz hasta el fin de las lunas.
El libraré al pobre suplicante.
al desvalido sin amparo” (Sal. 72,14.7.12).

Este rey —el juez justo— que está para venir, tiene sólo una razón de ser: ' la justicia, será suscitado por causa de la justicia, para implantar la justicia:

“Yo, Yavé, te he llamado por causa de la justicia,
te he tomado de la mano, te he formado
y te he hecho alianza del pueblo y luz de las naciones,
para abrir los ojos a los ciegos,
para sacar a los presos de la cárcel,
del calabozo a los que habitan en tinieblas” (Is. 42,6-7).
“Yo le he llamado para la justicia
y he allanado el camino:
él reedificará mi ciudad
y repatriará a mis cautivos” (Is, 45,13).
“El espíritu del Señor Yavé está en mí,
porque Yavé me ha ungido.
Me ha enviado a llevar la buena nueva a los humildes,
a curar los corazones rotos,
a anunciar la libertad a los cautivos,
la liberación a los encarcelados;

a anunciar un año de gracia de Yavé,
un día de venganza para nuestro Dios;
a consolar a todos los afligidos,
a darles diadema en lugar de ceniza,
óleo de alegría en lugar de vestido de luto,
alabanza en lugar de espíritu abatido.
Se les llamará encinas de justicia,
plantío de Yavé para su gloria” (Is. él,1-3; Cf. Le. 4,18).
“ Salto de gozo en Yavé,
mi alma se alegra en mi Dios, - -
porque me ha puesto los vestidos de la salvación,
me ha envuelto en el manto de la justicia,
como el novio se ciñe la diadema,
como la novia se adorna con sus joyas.
Pues como la tierra echa sus brotes,
como un huerto hace germinar la semilla,
así el Señor Yavé hace germinar la justicia
y la gloria ante todas las naciones” (Is. él,10-11).

La justicia y la administración de la justicia será entonces restaurada y garantizada:

“Aquel día Yavé será espíritu de justicia
para el que se sienta como juez” (Is. 28,6).

Los jueces administrarán correctamente la justicia:

“Haré tus: jueces como eran primero
y a tus consejeros como antaño.
Entonces te llamarán Villa de la justicia, ciudad fiel” (Is. 1,26).

Entonces:

“Pondré el derecho por regia
y la justicia por nivel” (Is. 28,17).

“El trono se afianza en la bondad
y en él se sentar, fielmente bajo la tienda de David,
un juez amante del derecho y dispuesto a la justicia” (Is. 16,5).

Supongo que estamos de acuerdo en que estas profecías, y otras muchas que no citamos, se refieren al Mesías. Y naturalmente también estamos de acuerdo en que ese Mesías fue Jesús de Nazaret. Pues, si esto es así, tenemos forzosamente que estar de acuerdo en que nos encontramos ya en el reino de la justicia.

A esto es a lo que fundamentalmente vino Jesucristo, a establecer el reino de Dios anunciado en el A. T., que es también su propio reino. Y el reino de Jesucristo es la Iglesia fundada por 1. Por tanto, la Iglesia tiene la grave obligación de consolidar en la tierra este reino. Es verdad que este sin igual reino tiene su culminación en la otra vida, pero esto no quiere decir que no tenga que realizarse ya en ésta. Los escépticos de antes, los que no tienen fe, los del “eterno retorno” y el “statu quo”, dirán que aquí estamos de paso, que todo termina; que el pasar aquí necesidades y ser víctimas de las injusticias es un regalo de Dios; que hay que tener paciencia, porque de los pobres, de los marginados, de los explotados y de los oprimidos es el reino de los cielos. Todo esto es una farsa y un engaño, torcer completamente el evangelio, manipularlo.

El reino, que el Cristo vino a establecer, es el reino anunciado por los profetas, que no es otro que el de la justicia

interhumana. Así lo dice expresamente San Mateo aplicando a Jesucristo la profecía de Isaías. Jesucristo no dejará “de anunciar la justicia a las naciones... hasta que haga triunfar la justicia” (12,18.20).

Lo anunció él personalmente, lo tiene que seguir anunciando por medio de la Iglesia, que es él mismo, hasta que, por fin, triunfe la justicia en este mundo. Y no vale decir que “su reino no es de este mundo”. Porque lo es. Lo que hay que decir, para ajustarse a La verdad de esa frase, que él mismo pronunció, es que su reino no es oriundo de este mundo, sino del otro mundo; que viene del cielo, de Dios, pero para implantarse en este mundo, en esta tierra que habitamos. Tiene que llegar un momento, en que se cumplan estas profecías:

“Yavé exterminará a todos los injustos” (Sal. 145,20).

“Extirparé a todos los injustos de la tierra” (Sal. 101,8).

Esto ha de ser obra de Jesucristo, que enviará a sus santos ángeles “para quitar de su reino todos los escándalos y a todos los hacedores de injusticia. Entonces los justos brillarán como et sol” (Mt. 13,41-42).

“Porque viene el día abrasador como un horno: todos los arrogantes, todos los injustos no serán entonces más que paja; el día que viene lo abrasará, dice el Señor de los ejércitos, hasta no dejar de ellos ni raíz ni rama. Pero sobre vosotros, los que teméis mi

nombre, se alzará el sol de justicia, trayendo en sus rayos la salvación, y vosotros saldréis y brincaréis como becerros al salir del establo. Pisotearéis a los injustos como ceniza bajo la planta de vuestros pies, el día que yo preparo, dice el Señor de los ejércitos” (Mal. 3,19-21).

“Cual se disipa el humo, se disipan,
como La cera se derrite al fuego,
así, perecen los injustos en presencia de Dios.
Pero los justos se alegran y alborozan,
ante el rostro de Dios brincan de gozo” (Sal. 68,34).

“Yavé ama La justicia
y no abandona a sus amigos;
protegidos vivirán eternamente,
mas la raza de los injustos será aniquilada.
Los justos heredarán La tierra
y habitarán en ella para siempre” (Sal. 37,28-29).

Parece bastante claro que el plan último de Dios en la tierra es la aniquilación de los injustos y el triunfo de los justos. Su último y definitivo acto justiciero consistirá en destruir, por fin, y de una vez por todas, a los injustos y de liberar a los justos oprimidos. El reino de Dios, reino de la justicia interhumana, terminará por establecerse en la tierra. Esto se realizará a raíz del juicio final, es decir, cuando, por fin, finalmente, tenga lugar el juicio justo de Dios. Entonces se

suprimirán definitivamente las injusticias, serán eliminados los injustos, los inmisericordes, los que tanto egoísmo tienen, que no son capaces de dar de comer al hambriento, ni cobijo al que anda a la intemperie, ni amor y consuelo al afligido. En el reino quedarán únicamente los que dan de comer al hambriento y de vestir al desnudo, los que llenan de amor y de cariño a los que sufren, es decir, los que practican la justicia.

Entonces todos serán justos: “Tu pueblo será un pueblo de justos” (Is. 60,21).

Entonces tendrá satisfacción cumplida este ansia incontenida de justicia, que desde siglos viene arrastrando la ingente masa de los pobres y de los oprimidos. Entonces será cuando, por fin, se implante la “justicia definitiva” de Dios (Sal. 119,142) en la tierra. Será, en efecto, “una tierra nueva” (Ap. 21,1).

Jesucristo es “el cordero de Dios que quita el pecado del mundo” (Jn. 1,29). Si esto es verdad, como lo es, tiene que llegar un momento en que el pecado desaparezca del mundo. Entonces todos serán justos. Caminamos, pues, hacia una era de justicia total. Los que siguen a Jesucristo han de distinguirse por la práctica de la justicia:

“Si vuestra justicia no supera a la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de Dios” (Mt. 5,20).

En el reino, entrarán únicamente los justos:

“Adelante, pues, y bienaventurados los que
tienen hambre
y sed de justicia, porque ellos serán
saciados” (Mt. 5,6).

Lo serán, porque verán triunfar definitivamente la justicia. Misión nuestra es luchar para que ese final deseado, principio glorioso de una nueva era terrena, se adelante en lo posible. Jesucristo dejó bien claramente anunciado lo que tiene que hacer el cristiano:

Lo primero de todo es buscar el reino de Dios y su justicia; y si esto se hace y se consigue, todo lo demás, más que un don o una pura gracia, será una consecuencia lógica de la justicia perseguida y conseguida (Cf.-Mat. 6,33).

Tenemos que recurrir y volver a recurrir a las profecías incumplidas aún en plenitud, precisamente para urgir su cumplimiento. Porque estamos absolutamente seguros de que se cumplirán, de que esta marcha de la humanidad hacia la justicia es una marcha triunfal con final de apoteosis:

“Escuchadme los descorazonados,
los que están lelos de la justicia:
yo acerco ya mi justicia, no está lelos;
mi salvación no tardará” (Is. 46,12-13).

Ya se acerca el gran triunfador, el proclamador de la justicia

“Quien es este que viene de Edom,
de Bosra con vestiduras de púrpura,
que, tan espléndido en sus ropas,
avanza en la plenitud de su fuerza?
-Soy yo, el que proclamo la justicia
y soy grande en salvación” (Is. 63,1-2).

“Por Sión no me he de callar,
por Jerusalén no me daré reposo
hasta que la justicia brille como la luz
y la salvación como antorcha llameante” (Is.
62,1)

Tengamos fe en que la era de la justicia se acerca raudamente:

“Mi justicia está cerca
mi salvación está en camino,
mi brazo va a juzgar a los pueblos
.....
mi salvación será definitiva
y mi justicia no tendrá fin” (Is. 59,5-6).

Hemos de prepararnos para hacerla un recibimiento jubiloso.
Y lo hemos de hacer cumpliendo este mandato del Señor:

“Así dice el Señor: Observad el derecho, practicad la justicia,
porque mi Salvación está para llegar y mi justicia para
revelarse” (Is. 56,1).

Nos encontramos “en el momento propicio, en el día de la
Salvación” (2 Cor. 6,2).

La Biblia nos asegura que la justicia terminará por reinar en el mundo. Ante el problema caben cuatro posiciones:

1.ª) Decir que la Biblia se equivoca; que estamos ante una pura utopía, como se suele decir de la doctrina marxista. En sana lógica, si decimos que la doctrina marxista es efectivamente una pura utopía, tenemos que decir que la doctrina bíblica es exactamente igual, una pura utopía. Lo contrario: es inconsecuente. Habrá que decir que los profetas, los sabios y los salmistas fueron unos auténticos soñadores, al transmitirnos sus sueños y sus alucinaciones, como una realidad futura.

2.ª) Decir que Jesús de Nazaret no es el Mesías anunciado y esperado; porque, de hecho, no implantó la justicia en el mundo. Su redención es tan sólo un artificio de palabras, con que los teólogos se entretienen, para pasar el tiempo y para construir hermosos edificios, mansiones abstractas, que no tienen que ver nada con la realidad de las cosas. Y si Jesús no es el Mesías, habrá que dar la razón a los judíos y permanecer a la espera del Mesías auténtico.

3.ª) Decir que éste no es el momento propicio ni la hora de la salvación y relanzarlo nuevamente todo hacia el futuro, hacia la otra vida. Todo esto del triunfo de la justicia es verdad, pero para el más allá, para el otro mundo. En este mundo la justicia no se puede dar. Esta es la postura más cómoda y la generalmente admitida y propugnada. Tenemos miedo de creer que el reino de la justicia ha llegado ya. Porque esto nos compromete mucho. Nos compromete a vivir en justicia, a repartir todo lo que nos sobra y aún más, ya luchar

denodadamente y de verdad, no como entretenimiento y por deporte, contra toda injusticia.

4.ª) Creer que la Biblia tiene razón; que Jesús de Nazaret es el verdadero Mesías; y que el reino de la justicia, -implantado por dl, se refiere a este mundo. Yo me inscribo en esta clase de personas. Supongo que deberán inscribirse también todos los cristianos. Pero, en este supuesto, he aquí el interrogante final: La justicia todavía no triunfa, ¿cómo hacerla triunfar? La respuesta nos la va a dar San Pablo

San Pablo

Para entender bien la doctrina de San Pablo en todo este asunto, hay que partir de estas palabras dirigidas a los romanos:

“El evangelio es fuerza de Dios para salvación de todo el que cree, porque en él se revela la justicia de Dios, una justicia de la fe, en la fe, como está escrito: "el justo vivirá por la fe"”(Rom. 1,16-17).

Tenemos, pues:

- 1.º) Que el evangelio es la salvación, o la liberación.
- 2.º) Que lo es, porque en él se revela la justicia de Dios
- 3.º) Y esta justicia se obtiene por la fe.

Jesucristo es la manifestación de la justicia:

“Ahora, sin la ley, la justicia de Dios se ha manifestado atestiguada por la ley y los profetas, justicia de Dios por la fe en Jesucristo para todos” (Rom. 3,21-22).

Hay que afirmar tajantemente que, cuando San Pablo habla de la justicia, quiere sencillamente hablar de la justicia y no de otra cosa, de la justicia social. En este texto, que acabamos de citar, se dice que la justicia se ha realizado sin la ley, al margen de la ley; se trata, pues, de la justicia reclamada por la ley, la que la ley pretendía establecer en el mundo. Y esta justicia es simplemente la justicia social, la que con tanto vigor propugnan los profetas. Si no estamos de acuerdo en esto, y empezamos a decir que en Pablo justicia es lo mismo que santidad, es decir, algo que se realiza en el interior del alma, algo inapreciable e invisible, que se pierde en la esfera de lo puramente espiritual, entonces más vale dejarlo todo y no seguir adelante.

Pablo habla de la justicia y de la justicia colectiva. Y afirma que la injusticia se ha instalado en el mundo y esto merced a la ley, que en lugar de erradicar la injusticia, sirvió para su legalización.

Para seguir adelante hay también que estar de acuerdo en que Jesús de Nazaret es el Mesías y que con él ha llegado el reino de Dios, que es el reino de la justicia:

“Se ha cumplido el tiempo y el reino de Dios ha llegado.

Arrepentíos y creed en la buena noticia” (Mc. 1,15).

“El reino de Dios no es ni comida ni bebida, sino justicia, paz y gozo en el Espíritu Santo” (Rom. 14,17).

Si este reino ha llegado, si Dios ha intervenido ya definitivamente en la historia, mediante la venida de Jesucristo, nos encontramos ya en la escatología, en lo que se suele llamar “escatología realizada”, en el esjaton. Y si ha llegado el reino, no hay que estar esperando más, lo que hay que hacer es implantarlo ya.

Pero, ¿cómo se implanta?

No por la ley, sino por la fe

Para San Pablo está muy claro que la ley, creada para generar justicia, lo único que generó fue injusticia. Declaró, al menos, su incapacidad radical para crear justicia.

De hecho, ¿para qué vino la ley?

“La ley sobrevino para que el pecado llegara al colmo” (Rom. 5,20).

En nombre de La ley, y para darla cumplimiento, se comete el mayor atropello de La historia, el crimen mayor de los hombres, asesinar al único hombre justo. La ejecución de Jesucristo no fue por error jurídico, lo fue en aplicación de la ley:

“Nosotros tenemos una ley, y conforme a La ley debe morir” (Jn. 19,7).

Por tanto, La justicia no puede venir de La ley:

“Si hubiera sido dada una ley capaz de dar vida, realmente de La ley vendrá La justicia” (Gal. 3,21).

Pero está demostrado que eso no fue así. Para San Pablo, Jesucristo representa el fin de La ley:

“Cuando llegó la plenitud de los tiempos envió a su propio hijo, nacido de mujer, nacido sujeto a la ley, para liberar a los que estaban sujetos a La ley” (Gal. 4,4-5).

“Cristo es el fin de la ley para justicia de todo el que cree” (Rom. 10,4).

“Los que tratáis de justificaros por la ley, os separáis de Cristo” (Gal. 5,4).

“Habéis roto con Cristo cuantos buscáis La justicia en la ley, os habéis apartado de La gracia” (Gal. 5,4).

“Ahora nos hemos liberado de La ley al estar muertos a lo que nos tenían aprisionados” (Rom. 7,6).

Por tanto, “Los que viven de las obras de la ley están sujetos a maldición” (Gal. 3,10).

Porque “a aquel que no conocía pecado, Dios Je hizo pecado por nosotros; para que nosotros viniéramos a ser en él justicia de Dios” (2 Cor. 5,21).

Jesucristo se hizo pecado y maldición, es decir, injusticia, para que nosotros seamos justicia. Como si en él se hubiera encarnado toda la injusticia humana, producto de la ley. “La fuerza del pecado es La ley” (1 Cor. 15,56). Dios, al resucitar a Jesucristo, demostró de una manera palpable que Jesucristo era justo. Con su muerte, murieron el pecado, la injusticia y la ley; y con su resurrección triunfó la justicia, y, gracias a todo esto, nosotros seremos justos en él, gracias a él, a su muerte y a su resurrección.

Esta es precisamente la naturaleza del “hombre nuevo”: “ser justicia de Dios en Jesucristo”.

“Revestíos del hombre nuevo creado según Dios en justicia y santidad verdadera” (Ef. 4,24).

El hombre nuevo, es decir, la comunidad humana recreada por Jesucristo, es un mundo de justicia.

La justicia no puede venir por la ley. Se podrá argüir que lo que hay que hacer es cambiar las leyes injustas por otras leyes justas, capaces de asegurar el ejercicio de la justicia. Pero para San Pablo esto es utopía pura. En el principio las leyes eran “mispatim” —justicias— y se convirtieron en injusticias. Las leyes se han hecho radicalmente injustas. Para conseguir la justicia, hay que prescindir de ellas.

La justicia viene únicamente por la fe:

“Qué dice la Escritura? Abraham creyó a Dios y le fue contado como justicia” (Rom. 4,3). “Y el que “le fue contado” fue escrito no sólo por él, sino también por nosotros, a quienes se nos contará, nosotros que creemos en el que resucitó de entre los muertos, Jesús, Señor nuestro” (Rom. 4,23-24).

Para San Pablo no hay ninguna duda de que los justos heredarán la tierra, es decir, este mundo en que vivimos, y que esto se conseguirá por la fe.

“La promesa hecha a Abraham y a su descendencia de que recibirán el mundo en herencia no actúa a través de la ley, sino de la justicia de la fe” (Rom. 4,13).

“Justicia de la fe” quiere decir justicia que surge de la fe. Para San Pablo, la fe es fuente (ek) o causa (día) de la justicia. ¿No dijo también Jesucristo estas palabras?

“Bienaventurados los bondadosos, porque ellos heredarán la tierra” (Mt. 5,4).

La cosa es así de simple y, al propio tiempo, así de complicada. La muerte y la resurrección de Jesucristo produce la fe y La fe produce la justicia.

Pero, qué es la fe, en qué consiste esta fe?

1) *La fe es la esperanza sin límites*

“La fe es el fundamento de lo que se espera y La prueba de lo que no se ve” (Heb. 11,1).

Y qué es lo que se espera? La justicia:

“Nosotros por el espíritu que viene de la fe estamos en expectación de la justicia que esperamos” (Gal. 5,5).

Por consiguiente, la fe nos hace tener la esperanza cierta de que la justicia se va a realizar en el mundo.

2) *La fe es la confianza en Dios*

En el A. T. la fe consistía en tener confianza en Dios. Si el pueblo de Israel no desapareció del mapa de la historia de los pueblos, se debió únicamente a la tenacidad de la fe, a tener la confianza ciega de que Dios intervendría en la historia, en que un día llegará el Mesías para establecer en el mundo el reino de Dios. La fe del N. T. tiene que consistir, por una parte, en que ese Mesías ha llegado ya, y con él ha llegado el reino, y, por otra, en que este reino, que lo es de la justicia, está en marcha, en vías de realización y de desarrollo y que ha de realizarse plenamente.

“Se ha cumplido el tiempo y ha llegado el reino” (Mc. 1,15).

“Ciertamente el reino de Dios ha llegado” (Mt. 12,28).

3) *La fe es creer que este mundo tiene arreglo*

El que hasta ahora no haya triunfado definitivamente la justicia no quiere decir que no pueda triunfar. El hombre no es esencialmente injusto. Antes al contrario. De justo se hizo injusto:

“Por un hombre entró el pecado en el mundo y por el pecado La muerte” (Rom. 5,12).

“Por un hombre vino La muerte, y también por un hombre viene la resurrección de los muertos” (1 Cor. 15,21).

Así como el delito de uno trajo muerte a todos los hombres, así la justicia de uno trae a todos los hombres La justicia y la vida” (Rom. 5,18).

He aquí La dinámica humana de la redención de Cristo: hacer retornar al hombre a su estado primero de justicia. Y si esto no es así, ¿qué quieren decir esas palabras de San Pablo? Hay que tener fe en que este mundo de injusticias puede y debe cambiar, en que el hombre puede y debe dejar de ser injusto, cruel, sanguinario, explotador y desalmado. Y el que haya sido siempre así, no quiere decir que tenga que seguir siéndolo siempre. Porque si no, ¿qué significaría, de qué nos serviría La redención de Jesucristo?

Nos encontramos, pues, con que Dios ha realizado ya, a través de la redención de Jesucristo, su plan de Salvación, con que el “esjaton” ha llegado, con que se ha realizado la escatología.

Pero, mucho cuidado. Estamos ante un “esjaton” presente y futuro al mismo tiempo, ante una escatología realizada y todavía por realizar. La fuerza de la redención de Jesucristo tiene que realizarla plenamente. Y la tiene que realizar a través de los hombres, por medio de Los hombres, que hemos de completar lo que todavía falta. Cuando lo completemos, se realizará la justicia definitiva. Y esto sólo podemos realizarlo por la fe:

“El evangelio es fuerza de Salvación para todo el que cree. Porque La justicia de Dios se revela en él de fe en fe (Rom. 1,16-17).

He aquí el quehacer del hombre: tener fe y ser engendrador de fe, “pues todo lo que no brota de la fe es pecado” (Rom. 14,23). Así lograremos que la escatología se realice en plenitud: difundiendo el optimismo, la esperanza y la fe, que siempre es contagiosa. Leamos con atención estas palabras de Unamuno:

“La fe se pega, y es tan robusta y ardorosa la de Don Quijote, que rebosa a los que le quieren, y quedan llenos de ella sin que a él se le amengüe, sino más bien le crezca. Pues tal es la condición de la fe viva: crece vertiéndose y repartiéndose se aumenta. ¡Como que es, si verdadera y viva, amor!”.

4) *La fe es amor*

Si, en último análisis, la fe, que es justicia, es también amor. Es más, el amor es la justicia en perfección:

“Si sabéis que él es justo, reconoced también que todo el que hace la justicia ha nacido de él” (1 Jn. 2,29).

“Todo el que ama ha nacido de Dios y conoce a Dios; el que no ama no ha conocido a Dios, porque Dios es amor” (1 Jn. 4,7-8).

“En esto se reconocen los hijos de Dios y los hilos del diablo: el que no practica la justicia y el que no ama a su hermano no son de Dios” (1 Jn. 3,18).

Creo que estos textos paralelos establecen con gran claridad una identidad plena entre justicia y amor.

“El fruto del Espíritu Santo es el amor” (Gal. 5,22).

Hemos de advertir que cuando habíamos del “amor de Dios”, no hay que entenderlo de un amor que tenga a Dios por objeto, sino de un amor que viene de Dios y que tiene por objeto a los hombres. No se puede ir directamente a Dios, porque Dios es el inaccesible, el invisible. A Dios hay que verle en los hombres:

“Nadie ha visto jamás a Dios: si nosotros nos amamos los unos a los otros, Dios permanece en nosotros y su amor en nosotros es perfecto” (1 Jn. 4,12).

Pero, mucho ojo, se trata de un amor práctico e individual, pues sólo cuando el amor se concreta, se individualiza, es de

verdad amor. El amor universal en abstracto es un puro ente de razón:

“El que, teniendo bienes de este mundo, ve a su hermano en necesidad y le cierra las entrañas, ¿cómo puede permanecer en él el amor de Dios? Hijitos, no nos amemos de palabra o de lengua, sino de obras y de verdad” (1 Jn. 3,17-18).

Se trata, pues, de un amor-justicia, pues hemos quedado que el que socorre a un necesitado está haciendo una obra de justicia, no de caridad o de supererogación. El amor práctico, ofrecido con generosidad, es la perfección de la justicia y la esencia más rica del reino. Porque si la justicia distribuye equitativamente los cargos y las cargas entre todos, el amor distribuye los cargos y se queda con las cargas. Y en esto está la perfección cristiana y el resumen de toda legislación justa:

“Toda la ley se resume en un solo precepto:
"Amarás a tu prójimo como a ti mismo"
(Gal. 5,14).

Con estas palabras llegamos al final. Se podría argüir que Pablo, al suprimir la ley, proclama un estado de anarquía. Nada más falso. Lo que hace es proclamar la fe como fuente y principio de actuación y el amor como la gran norma de convivencia social. La única norma que es capaz de terminar con las injusticias y de hacer de todos los hombres y mujeres del mundo una comunidad de hermanos. Eso, y no otra cosa, es el cristianismo.

Si esto no se toma en serio, entonces ni se debe, ni se puede uno llamar cristiano honradamente. Pero si esto se cree y se practica y se lucha denodadamente para que llegue a ser normativa de convivencia humana, se está viviendo en profundidad el cristianismo. Claro que en un mundo lleno de injusticias, inmisericorde y lleno de desamor, arrastrado por el egoísmo y la codicia, un cristiano de tal talante es, según los módulos reinantes de comportamiento, un auténtico loco. Pero es que, sin llegar a esta locura, testimonio constante y vivo de generosidad, no se llega a vivir el cristianismo:

“La locura, la verdadera locura nos está haciendo mucha falta, a ver si nos cura de esta peste del sentido común que nos tiene a cada uno ahogados en el propio”
(Unamuno).